

CIUSA No 11.064/23
UNIDAD 01

OBJETO: FORMULAR DENUNCIA SOBRE TRANSFERENCIA DE FONDOS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, ADMINISTRADOS EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2019 A MAYO DEL 2023,

SEÑORA/A AGENTE FISCAL

LOURDES MAGDALENA MONTIEL MOREL con C.I. N° 1236397, OSCAR NICOLAS DELVALLE con C.I. N° 2647150, GRICELDA FERNANDEZ ROMAN con C.I. N° 1690820, SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ MERELES con C.I. N° 4422672, JOSÉ VICTOR HUGO VAZQUEZ LEGUIZAMON C.I. N° 689.915, bajo patrocinio del Abogado VICTOR ENRIQUEZ NUÑEZ con Matricula 12.076. , constituyendo domicilio procesal sobre la calle CENTRO DEMOCRATICO, Edif. Alianza II, Ofic. 102, a esa Representación Fiscal respetuosamente digo:

Como ciudadanos Esteños, preocupados del buen uso de los bienes públicos, nos sentimos obligados a denunciar los hechos punibles que han llegado a nuestro conocimiento en base a los trabajos de análisis técnicos realizados en el seno de la Contraloría Ciudadana de la cual somos integrantes, en ese contexto, invocando el Art. 284 del Código Procesal Penal, que dispone: DENUNCIA. *“Toda persona que tenga conocimiento de un hecho punible de acción pública, podrá denunciarlo ante el Ministerio Público o la Policía Nacional”*, VENIMOS A PRESENTAR FORMAL DENUNCIA PENAL en contra de Intendente Municipal de Ciudad del Este, **MIGUEL PRIETO VALLEJO**, con domicilio laboral sobre la Av. Pioneros del Este, Municipalidad de Ciudad de Ciudad del Este, **SEBASTIAN MARTINEZ INSFRAN** con domicilio laboral sobre la Av. Pioneros del Este, Junta Municipal de Ciudad de Ciudad del Este, Y TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE RESULTEN RESPONSABLES DE LAS INVESTIGACIONES, por la Comisión de los Supuestos Hechos Punibles de: **“PRODUCCIÓN INMEDIATA DE DOCUMENTOS PUBLICOS DE CONTENIDO FALSO ART. 250 C.P. PRODUCCIÓN MEDIATA DE DOCUMENTOS PUBLICOS DE CONTENIDO FALSO ART. 251 C.P.; LESIÓN DE CONFIANZA ART. 192 C.P., ASOCIACION CRIMINAL ART. 239,** solicitando que se inicien las investigaciones correspondientes, fundado en las siguientes consideraciones:

Que después de un exhaustivo análisis realizado en el seno de la CONTRALORIA CIUDADANA DE CIUDAD DEL ESTE, hemos detectado graves irregularidades cometidas por el Intendente de Ciudad del Este, Miguel Prieto Vallejos, referente al grupo de Gastos 870 Transferencia de Capital a instituciones privadas sin fines de lucro, administrados en los ejercicios fiscales Año 2019 a mayo del 2023, cuyo monto tal asciende a Gs. 61.316.065.667 (*guaraníes sesenta y un mil trescientos dieciséis millones sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y siete*), que seguidamente se detallan;

Año	Monto ejecutado
2019	13.952.670.136
2020	7.675.423.822
2021	18.336.412.769
2022	17.700.988.942
2023	3.650.569.998
Total	61.316.065.667

[Handwritten Signature]
VICTOR ENRIQUEZ NUÑEZ
ABOGADO
MATRICULA N° 12.076

Ministerio Público
 República del Paraguay
 Fiscalía Regional de Ciudad del Este
 Oficina de Mesa de Entrada y Denuncias
 Recibido hoy del mes de
 del año
 Firma:
 Aclaración:

Hemos corroborado graves irregularidades, situación que ya había sido constatado en el Informe Final de la Fiscalización Especial Inmediata (FEI) elaborado por la Contraloría General de la República, según Res. 487/2021, emitido y publicado en la página web de esa institución en fecha 24/05/2022, en dicho informe ya se revelaba el modus operandi del uso de recursos de la Municipalidad de Ciudad del Este, del Objeto del Gasto 874-30 "Aporte a entidades educativas e instituciones privadas sin fines de lucro", entre las que menciona que las Comisiones no administraban los fondos que recibían de la Municipalidad, que la administración de los recursos y la contratación de las empresas constructoras eran totalmente direccionadas por la administración municipal, siendo utilizadas las comisiones vecinales al solo efecto de la emisión de los cheques, que posteriormente, una vez endosados, eran retirados de su poder,

Observación N° 11

Transferencias realizadas a varias Organizaciones Sin Fines de Lucro para la Construcción de Pozos Artesianos, Empedrados y otros, por la suma total de ₡ 1.810.997.916, sin que los mismos administren el aporte recibido.

Durante el trabajo de campo del 08/11/21 al 12/11/21, el equipo auditor realizó varias entrevistas a los Titulares, Presidentes, Secretarios o Tesoreros de las Organizaciones sin fines de lucro (Comisiones, sub comisiones vecinales y otros), referente a las transferencias recibidas de la Municipalidad de Ciudad del Este, que conforme a los documentos e informes proveídos, el aporte total otorgado en el segundo y tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2020 asciende a la suma de ₡ 1.810.997.916 (Guaraníes, un mil ochocientos diez millones novecientos noventa y siete mil novecientos dieciséis), conforme al siguiente detalle:



DESCRIPCIÓN DEL ESQUEMA MONTADO PARA REALIZAR OBRAS SIN NINGUN CONTROL, ELUDIENDO LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Seguidamente se detalla el esquema montado en la misma Municipalidad de Ciudad del Este, a través de la Dirección de Desarrollo Social, para realizar obras con recursos municipales, transferidos a Sub Comisiones vecinales; pero, sin embargo, simplemente era para eludir el proceso que se exige para la contratación de obras y servicios establecidos en la Ley 2051/03, entregando recursos municipales a empresas seleccionadas por los mismos funcionarios de la Dirección mencionada, cuya trayectoria, experiencia y documentaciones como pagos de impuestos, declaraciones a la Subsecretaría de Estado de Tributación, inscripción como proveedor del Estado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no fueron, ni son controladas hasta la fecha. Estas situaciones pueden representar evasiones impositivas como el IVA y renta, así como también se elude todo control sobre la calidad de las obras realizadas, violando los principios establecidos en la Ley 2051, como ser de libre competencia, eficiencia, economía, transparencia, dejando toda la responsabilidad sobre la Comisión Directiva de las Sub Comisiones.



Contraloría General de la República
MATRÍCULA N° 12.074

Ministerio Público
Fiscalía Regional de Ciudad del Este
Fiscalía de Mesa de Enjuiciamiento y Denuncias Penales
del mes de.....
Recibido hoy..... siendo las.....
del año.....
Firma.....
Solución.....

El esquema montado, es el siguiente

1. En los diferentes barrios existen necesidades, especialmente de obras, los vecinos se unen y presentan a la Municipalidad sus necesidades, en ese momento se les menciona que esa obra se puede realizar por transferencias de fondos, para lo cual, solicitan la formalización de la comisión a través de personería jurídica o simple acta de asamblea. Una vez que estos tienen todos los primeros requisitos, se realiza el reconocimiento de la comisión conformada por Resolución de la Intendencia, donde se acompañan los antecedentes policiales y judiciales del Presidente y el Tesorero.
2. Cuando ya se cuenta con las documentaciones mencionadas precedentemente, se le pide que aguarden el aviso para la entrega del monto que es establecido por la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad.
3. En la Municipalidad se elaboran todos los proyectos, se definen los costos de las obras.
4. Los mismos funcionarios de la Dirección de Área Urbana y Desarrollo Social se encargan de preparar todas las documentaciones como ser, la elaboración del proyecto, la planilla de cómputo métrico, conseguir los presupuestos de tres empresas constructoras, elaborar el cuadro comparativo de ofertas y la elaboración del contrato que la comisión firmará con la empresa seleccionada.
5. Otro documento que ya se cuenta en el momento de la confección del cheque es la rendición de cuentas que debe ser presentado a la Contraloría General de la República.
6. Una vez que se cuenta con todos esos documentos, se convoca a los miembros de la Comisión y se realiza la firma de los siguientes documentos;
 - a. Orden de Pago
 - b. Contrato de Transferencias
 - c. Rendición de Cuentas
 - d. El recibo de dinero
 - e. Cuadro Comparativo de Oferta
 - f. Invitación a las empresas contratistas para que presenten sus ofertas.
7. En el acto de firma de documentos, también se endosa el cheque y se entrega el cheque al representante de la empresa seleccionada por la Municipalidad para la realización de la obra,
8. El funcionario encargado de Tesorería, de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, realiza el sello con la inscripción de PAGADO, especificando la fecha de todas las documentaciones que forman el legajo de pago.

Seguidamente nos remitimos las irregularidades

OBSERVACIÓN N° 1: LAS FACTURAS YA SE ENCONTRABAN HECHAS EN EL MOMENTO DEL PAGO

En el momento de la entrega del cheque a la comisión ya se cuenta con la factura de la empresa contratada, teniendo el cuidado de colocar la fecha posterior a la fecha de la orden de pago, sin embargo, el funcionario de Tesorería, inserta en cada hoja que conforma el legajo el sello correspondiente a la fecha de pago. Esta situación, es absolutamente irregular, atendiendo a que se responsabiliza al Presidente y al Tesorero de la Comisión Vecinal, de los fondos que no son administrados por ellos, pues el cheque es inmediatamente retirado del poder de los mismos, sin ninguna garantía que las obras sea efectivamente realizadas, sin embargo, estas personas son obligadas o en connivencia a firmar en el acto la rendición de cuentas, sin que se haya dado inicio a ninguna alguna, OBRA NO INICIADA, que el empresa adjudicada cobró en el acto al retirar el cheque del poder de las comisiones vecinales, cheques que son presentadas en ventanillas del Banco y cobradas totalmente en efectivo.


Municipalidad de Medellín
Tesorería
12.07.00

del acto
Firma
del acto
Resolución de la Intendencia
Dirección de Área Urbana y Desarrollo Social
Dirección de Administración y Finanzas

Ejemplo 1: Orden de Pago (OP) N° 84732 de fecha 21 de setiembre del 2021, monto Gs. 162.132.000, la Orden de Pago (OP) lleva el sello de PAGADO, así como la factura N°: 002-001-0000007, de la *Empresa Simple Construcciones de Cristhian Aquino*, de fecha 29 de setiembre de 2021, sin embargo, el sello de la tesorería con la misma fecha 21 de setiembre del 2021, evidencia que la factura se encontraba elaborada, en el momento del pago.

Municipalidad de Ciudad del Este
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ORDEN DE PAGO N° 84.732

Pág. 11

Ciudad del Este, 21 de Septiembre de 2021

Beneficiario: SUB COM. PRO EMP. DEL 8° KM 10 ACARAY

Dirección: MCDE

Observación: APORTE ECONÓMICO PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO S/RES. N° 6561/M

Fuente de Financiamiento: 30

Origen de Financiamiento: 011

Programa de Gasto: 2200 - ROYALTIAS 2020

OBJETO DE GASTO / DESCRIPCION	NRO. CHEQUE	DEBE	HABER
2.2.01.01.01.01 Ap y mde a Est. sobre el mlt, Bno Luc		162.132.000	
SUB COM. PRO EMP. DEL 8° KM 10			
2.1.02.01.01.01 Bono B.A. Cta. N° 1010000000 Ray. Cptm. Cta	2.593.704		162.132.000
SUB COM. PRO EMP. DEL 8° KM 10 ACARAY			
TOTALES:		162.132.000	162.132.000

[Signature]
 Nelson Segovia
 Tesorero

[Signature]
 Abg. Francisco Raimundo Arrúa Alvarez
 Dir. Adm. Finanzas

[Signature]
 Abg. Hugo Daniel Benítez Avila
 Intendente Municipal

[Signature]
 LIC. CÉSAR CALCARAZ
 Jefe de Oficina

[Signature]
 LIC. DORA ACUÑA MARTINEZ
 Contadora

[Signature]
 Beneficiario
 2.449.736

VERIFICADO

21 SEP 2021

PAGADO

Orden de Pago N° 84732

Beneficiario: SUB COM. PRO EMP. DEL 8° KM 10 ACARAY

Monto: Gs. 162.132.000

Fecha: 21/09/2021

[Signature]

De: Cristhian Aquino

• Comercio al por mayor de artículos, prendas de vestir, artículos de mercadería y labortería

• Otras actividades especializadas de construcción s.r.l.s.

• Comercio al por mayor de materiales de construcción

Cel.: (0973)197 157

Membre: Santa Fe de Asunción Dr. Juan L. Rodríguez con calle 11 de Setiembre

Juan Luis Abellán - Alto Paraná - Paraguay

Reservat: Santa Ana - Calle: sobre Francisco Solano López con Amambay

Ciudad del Este (Parque Uteanu) - Alto Paraná - Paraguay

TIMBRADO N°: 14784180

R.U.C.: 3747193-7

FACTURA

Fecha Inicio de Vigencia: 13 / Abril / 2021

Fecha Fin de Vigencia: 30 / Abril / 2022

N°: 002-001-0000007

FECHA DE EMISIÓN: 29 DE Septiembre DE 2021

CONTADO CRÉDITO

R.U.C.: 80116524-8

NOTA DE REMISIÓN de:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Sub Comisión pro Empedrado del 8° Km 10 Acaray y Flores

DIRECCION:

Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
	Construcción de empedrado				162.132.000
SUB TOTALES					
TOTAL A PAGAR			Ciento sesenta y dos millones ciento treinta y dos mil		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%			10%	14.739.276	TOTAL IVA: 14.739.276

"PUNTO GRÁFICO" de Cynthia Fabrice Augusto Barrios - RUC: 418865 - MARCA REGISTRO N° 2000

Avda. Pedro Berrío entre Arce y San Roque Caridáday y Defensa Nacional - Asunción - Paraguay

Tel.: (0973) 813187 / 0682 / 423859 / Correo Electrónico: puntografico@gmail.com

Original: Cliente - Duplicado: Archivo Tributario

Publicado: Telespide - NO VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL

[Signature]

Oficina de Tesorería Municipal

Realizado hoy: 21/09/2021

del año: 2021

Firma: *[Signature]*

Inscripción: *[Signature]*

del mes de: Septiembre

del año: 2021

de la ciudad de: Ciudad del Este

del departamento de: Alto Paraná

del país de: Paraguay

Ejemplo 2: Orden de Pago (OP) N° 81546 de fecha 30 de diciembre del 2020, monto Gs. **134.027.450**, la Orden de Pago (OP) lleva el sello de PAGADO, así como la factura N° 002-001-0000108, de Constructora del Este S.A, de fecha 7 de enero del 2021, monto Gs. **134.027.450**, sin embargo, el sello de la tesorería es de fecha 30/12/20

Municipalidad de Ciudad del Este
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ORDEN DE PAGO N° 81.546

Pág. 1/1

Ciudad del Este, 30 de Diciembre de 2020

Beneficiario: SUB COM PRO EMP DEL 8° NTRA.SRA.DEL HUERTO
 Dirección: CDE
 Observaciones: APORTE ECON.P/CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SIREN.N°4713A.M

Fuente de Financiamiento: 30
 Origen de Financiamiento: 011
 Programa de Gastos: 223/- ROYALTES 2019

OBJETO DE GASTO / DESCRIPCION	NRO. CHEQUE	DEBE	HABER
1.2.5.01.01.76 Ap y obra a Edif. edic. estab. a. 1000 Lit SUB COM PRO EMP DEL 8° NTRA.SRA.DEL		134.027.450	
2.1.1.02.01.01 Bonoop. S.A. Cta. N° 0411198326, Any. C/ptal. Cta. SUB COM PRO EMP DEL 8° NTRA.SRA.DEL HUERTO	2.046.650		134.027.450
TOTALES :		134.027.450	134.027.450

[Signature]
 Nelson Segovia
 Tesorero

[Signature]
 Abg. Francisco Raimundo Arzua Alvarez
 Dir. Adm. Municipal

[Signature]
 Abg. Miguel Prieto Vallejos
 Intendente Municipal

LIC. CAROL CARAZ
 Hacienda

Lic. Delia Azeite Martínez
 Contadora

SON COLACIONES CUANTO TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS MIL CUATRO CIENTOS CINCUENTA



Beneficiario
 2874/187

Sub Comisión Pro Empedrado
 Pta. 11 Acaray - Fracción
 Cas. Opuscula - 8° Ntra. Sra. del Huerto
[Signature]
 Lidia R. Lonardo Nicota

3376 004

VERIFICADO
 01/11

CONSTRUCCION DEL ESTE
 R.U.C.: 8065543-5
 N° de Timbrado: 1453788
FACTURA
 Fecha Inicio Vigencia: 18/12/2020
 Fecha Fin Vigencia: 31/12/2021
 002-001 0000108

Fecha de Emisión: 07 de Enero de 2021
 Condición de Venta: CONTADO CREDITO
 Nombre y Razon Social: Sub Comisión Pro Empedrado del
 R.U.C. y C.I.N.: 80114284-9
 Dirección: Cas. Nuestra Señora del H. Frac. Las Orquídeas, Pta. 11 Acaray
 Nota de Remisión N° Fecha Condición de Pago

Cont.	Descripcion	Precio Unitario	Exentas	IVA 9%	IVA 10%
	Construcción de Empedrado				134.027.450

SIGLA TOTALES
 TOTAL A PAGAR: US En letras: Ciento treinta y cuatro mil seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta
 134.027.450
 MONEDA DEL OP: US \$ 12.184.314 US \$ 12.184.314

[Large Signature]
 134.027.450
 30/12/2020

Ejemplo 3: Orden de Pago (OP) N° 83334 de fecha 20 de mayo del 2021, monto Gs. 144.636.200, la Orden de Pago (OP) lleva el sello de PAGADO así como la factura N° 002-001-0000359, correspondiente a *Servicios y Construcciones de Raúl Casco Escobar*, de fecha 28 de Mayo, monto Gs. 144.636.200, sin embargo, el sello de la tesorería de fecha 20/05/2021.

Municipalidad de Ciudad del Este
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 ORDEN DE PAGO N° 83.334 Pág. 111
 Ciudad del Este, 20 de Mayo de 2021

Beneficiario: SUB COMPRO EMP. KM 9 1/2 MONDAY
 Direccion: C.D.E.
 Observaciones: APORTE ECON. PILA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SIREM N° 60864 M
 Fuente de Financiamiento: 30
 Origen de Financiamiento: 011
 Programa de Gastos: 2/2 - ROYALTIES 2021

OBJETO DE GASTO / DESCRIPCION	NRO. CHEQUE	DEBE	HABER
2.5.01.00.74 / As yongal Ent. obra e infra. Bms Loc		144.636.200	
SUB COMPRO EMP. KM 9 1/2 MONDAY FRACC. ISLA			
1.1.02.01.10 / Compro S.A. Cta. N° 9810195430 Ray Capital Cto	2048 719		144.636.200
SUB COMPRO EMP. KM 9 1/2 MONDAY FRACC. ISLA			
TOTALES:		144.636.200	144.636.200

[Signatures]
 Lic. CIRILO AL CORNAZ
 Hecho por
 Abg. Francisco Raimundo Arriá Alvarez
 Dir. Adm. Financiera
 Abg. Miguel Prieto Vallejos
 Intendente Municipal
 Lic. Delia Azevedo Martinez
 Contadora

NOVE CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL
 PORCIENTOS
 Beneficiario
 CI 4585539

Impreso con el código QR - www.gpe.com.py
SUB-COMISION PRO EMPEDRADO
 Km. 9 1/2 Monday
 FRACCION ISLA CUATRO
VERIFICADO
 Rendición de Cltas
 Verificación Por:
 Fecha: 20/05/21 Firma: *[Signature]*
RECEBIDO MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
 20 MAY 2021
PAGADO
 CI 4094958
 326820

Servicios & Construcciones
 Dir. Raúl Casco Escobar
 • Construcción de Carreteras y Vías Férreas
 • Preparación de Terreno
 • Transporte en Camión
 General Elizardo Arjona a 160 Mts. de la Iglesia Evangélica
 Tel: (0983) 208 125 - Itaipuaníes - Alto Paraná - Paraguay
 TINBRADO N° 14601608
 Fecha de inicio Vigencia: 21/01/2021
 Fecha fin Vigencia: 31/01/2022
 RUC: 946667 - 0
FACTURA
 001-001 0000359

FECHA DE EMISION: 28 DE MAYO - 2021 CONDICION DE VENTA: CONTADO CREDITO
 NOMBRE O RAZON SOCIAL: SUB COM. PRO EMPEDRADO DEL KM 9 1/2 MONDAY
 RUC/CEDULA DE IDENTIDAD: 80114922-3 NOTA DE REMISION N°:
 DIRECCION: FRACCION ISLA CUATRO TEL:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO				144.636.200

VALOR PARCIAL
 TOTAL A PAGAR Gs. **144.636.200** CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PORCIENTOS
 SERVICIOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS
 Liquidación del IVA: (5%) 13.148.745 Total IVA: 13.148.745

GRAFICAPAR de Hiram González de los Ríos E. O. Lamy 173 al Canal y Uruguay ORIGINAL: CLIENTE - DUPLICADO: ARCHIVO - TERCER COPIA: TESORERIA
 RUC: 946667-0 Tel: (0983) 208 125 - Itaipuaníes - Alto Paraná - Paraguay

[Signature]
PAGADO
 20 MAY 2021
 MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
 N° 12.078

Ejemplo 4: Orden de Pago (OP) N° 86914 de fecha 23 de marzo del 2022, monto Gs. 161.060.000, la Orden de Pago (OP) lleva el sello de PAGADO así como la factura N° 002-001-0000006, correspondiente a **MB Constructora de Elvio Marecos Barrientos**, de fecha 6 de abril del 2022, monto Gs. 161.060.000, sin embargo, el sello de la tesorería de fecha 23/03/2022.

Municipalidad de Ciudad del Este
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ORDEN DE PAGO N° 86.914 Pág. 1 / 1

Ciudad del Este, 23 de Marzo de 2022

Beneficiario: SUB COM. PRO EMP. DEL KM. 10 MONDAY
 Dirección: CDE

Obj. Inversión: APORTE ECON. P/CONSTRUCCION DE EMPEDRADO S/RES. N°1054/LM

Forma de Financiamiento: 30
 Origen de Financiamiento: 011
 Programa de Gastos: 2/2 - ROYALTIES 2022

DEBITO DE GASTO / DESCRIPCION	NRO. CHEQUE	DEBE	HABER
02.028.01.01 Apoyos a Sub. econ. a Inst. p. Res. Luc. SUB COM. PRO EMP. DEL KM. 10 MONDAY APORTE		161.000.000	
02.028.01.01 Demop. I.A. Ch. Nº0419736026_Roy_Capital_Ch. SUB COM. PRO EMP. DEL KM. 10 MONDAY	2.280.000		161.000.000
TOTALES:		161.000.000	161.000.000

[Signatures]
 Lic. CDE: ALCARAZ
 Lic. Dello Arcula Martínez
 Rendición de Cuentas
 Contador

SEIS CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SESENTA MIL

www.gub.uy

[Signatures]
 Beneficiario: 358016
 5926368
 Rubelino Domínguez
 U.S.F. G. U. M.

MB CONSTRUCTORA
 R.C. 20433 - Calle Los Almendros el Avance, San José, Edificio Don José, Montevideo, Uruguay
 Teléfono: 91 233 236 - Fax: 91 233 236 - Ciudad del Este - Uruguay

TIMBRADO N°: 15492381
 Fecha de Vigencia: 10/01/2021
 Fecha Fin Vigencia: 31/03/2021
 R.U.C.: 4965697-0
FACTURA
 N° 002-001 0000006

Fecha de Emisión: 06 de Abril 2022
 Fecha de Venta: Comprobante de Crédito
 Monto de Rubro Social: Sub. econ. pro Empedrado del Km 10 Monday
 Dirección: Fracción Don Agustín
 R.U.C.: 80116768-0

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5 %	IVA 15 %
	Construcción de Empedrado				161.060.000
SUB-TOTALES					
TOTAL A PAGAR Gs. <input checked="" type="checkbox"/> US <input type="checkbox"/> (En Letras: <i>Seiscientos sesenta y un millones</i>)			161.060.000		
LIQUIDACION DEL IVA (5%)			(10%) 14.641.818 TOTAL IVA: 14.641.818		

[Circular Stamp]

[Signature]
 Rubelino Domínguez
 AD-ORDEN
 INTRINCU A Nº 12.078

OBSERVACIÓN N° 2: EN EL MOMENTO DE PAGO YA SE CONTABAN CON LAS PLANILLAS DE RENDICION DE CUENTAS FIRMADAS Y SELLADAS POR LA COMISION:

Atendiendo a que, como se mencionó en la OBSERVACIÓN N° 1, las empresas seleccionadas por la Municipalidad de Ciudad del Este, ya emitían sus facturas por el monto total, denota que los funcionarios de la Dirección de Desarrollo Social, División de aportes, ya confeccionaban las rendiciones de cuentas, exigidas en la Ley de Presupuesto, identificadas como Formularios B01-01-A. Para mejor ilustración se presentan las siguientes imágenes:

Municipalidad de Ciudad del Este
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ORDEN DE PAGO N° 86.914 Pág. 1/1

Ciudad del Este, 23 de Marzo de 2022

Beneficiario: SUB COM. PRO EMP. DEL KM. 10 MONDAY

Dirección: CDE

Observaciones: APORTE ECON. P/CONSTRUCCION DE EMPEDRADO 8/RES. N° 1054/LM

Fuente de Financiamiento: 30

Origen de Financiamiento: 011

Programa de Gastos: 27 - ROYALTIES 2022

CUANTO DE GASTO / DESCRIPCION	NRO. CHEQUE	DEBE	HABER
22.01.02.04 Apy en los e. del. edic. e. inst. a. fines Luc SUB COM. PRO EMP. DEL KM. 10 MONDAY-APORTE		101.000.000	
22.01.02.04.10 Financ. S.A. Cta. 87041012828_roy_Capital_Cto SUB COM. PRO EMP. DEL KM. 10 MONDAY	2.200.000		101.000.000
TOTALES:		101.000.000	101.000.000

[Signature]
 Abg. Sogova
 Tesorero

[Signature]
 Abg. Francisco Platinando Arrás Alvarez
 Dir. Adm. Finanzas

[Signature]
 Abg. Miguel Prieto Vallejos
 Intendente Municipal

[Signature]
 LIC. CÉSAR ALCARAZ
 Habido por

[Signature]
 Rendición de Cuentas

[Signature]
 LIC. Della Acuña Martínez
 Contadora

RENDICIÓN DE CUENTA CIENTO Y UN MILLONES SESENTA MIL

www.gub.uy



[Signature]
 Beneficiario
 3580116

[Signature]
 5926368

[Signature]
 45760110



RENDICION DE CUENTAS ENTIDADES SIN FINES DE GANCO

ENTIDAD APORTANTE: Municipalidad de Ciudad del Este
 ENTIDAD BENEFICIARIA: Sub Comisión Pro Empeдрado del Km. 10 Monday, Fracción San Agustín
 PERIODO DE LA RENDICION: Marzo/22

Nº DE R. U. C. 00116169-0

II) REPORTES TRANSFERIDOS

Saldo Anterior (A)	Transp. (B)	Orden de Orden de Transferencia (C)	Importante (D) (E)	Proyecto en la Cta. Rendición de la Entidad Beneficiaria (F)	Saldo (G)
	Banking	86.914	21/3/2022	101.000.000	
Total Transferido en el Periodo (H)					101.000.000
Saldo Actualizado (I) (J)					101.000.000

III) CUENTAS

Concepto (A)	Compartido (B)	Fecha (C)	PLC (D) (E)	Importe (F) (G)	Secundario (H)	Concepto (I)	Detalle de Cuenta (J)	Importe en Cta. (K)	Observaciones (L)
Facturas	06					Construcción de Empeдрado		101.000.000	

IV) GASTOS IMPORTELES

Concepto (A)	Importe (B)
	101.000.000



V) GASTOS MENSUALES

Saldo a Rendir (A) (B) (C) (D)	Importe (E)
	101.000.000

[Signature]
 Valor Empleado: 2000000
 MATRICULA Nº 12.070

Municipalidad de Ciudad del Este
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 ORDEN DE PAGO N° 81.551

Pág. 1/1

Ciudad del Este, 30 de Diciembre de 2020

Beneficiario: SUB COM. VEC. DEL B° SAN JUAN, FRACCION VILLA

Dirección: CDE

Observaciones: APORTE ECON. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO S/RES. N° 4719/LM

Fuente de Financiamiento: 30

Origen de Financiamiento: 011

Programa de Gastos: 22/3 - ROYALTES 2019

OBJETO DE GASTO / DESCRIPCION	NRO. CHEQUE	DEBE	HABER
5.01.02.74 Apoyos a fin. econ. (incl. fideic. Luc. SUB COM VEC. B° SAN JUAN FRACC. VILLA		157.243.400	
1.02.01.15 Banco S.A. Cta. N° 041010022 Sup. Cptal. Cta. SUB COM VEC. B° SAN JUAN FRACC. VILLA	2.046.670		157.243.400
TOTALES:		157.243.400	157.243.400

[Firma]
 Nelson Siego
 Tesorero

[Firma]
 Abg. Francisco Raimundo Arris Alvarez
 Dir. Adm. Finanzas

[Firma]
 Abg. Miguel Prieto Valdes
 Intendencia Municipal

[Firma]
 Lic. Ciro Alcaraz
 Hec. pag.

[Firma]
 Lic. Delia Asunta Martinez
 Contadora

SON CUATRO CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓL. CUATROCIENOS

Impreso en conformidad con el artículo 17 del Decreto N° 17.000/19
 www.gub.uy

[Firma]
 Beneficiario

2364121

[Firma]
 3.599.958

[Firma]
 3932616

VERIFICADO
 Rendición de Ctas
 Verificado Por: *[Firma]*
 Fecha: 20/12/20



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 Ministerio de Hacienda

ANEXO B.1.4

RENDICION DE CUENTAS

TRANSFERENCIAS A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO
 Anexo al Decreto N° 6.071

TIPO PRESUPUESTO (2 Inversión)		
PROGRAMA/PROYECTO: Royalties, Propios / Acción		Royalties
SUB PROGRAMA (4)		
OBJETO DEL GASTO (6)	874	30.011
RESOLUCION N° (8)		4.719/20 IM
SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS (14) (7)		23.385
CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE (8)		Diciembre
COMITÉ / COOP. PRODUCT. ASOC. PRODUCTORES / OTROS (6)	Sub Comisión Vecinal del Barrio San Juan Fracción Villa Universitaria	

BALDO	RECURSOS			GASTOS			
	Fecha (1)	N° Cheque	Importe (13)	BENEFICIARIOS (14)			COMPROBANTES (15)
ANTERIOR (16)				C.I. N°	Nombres	Apellidos	N°
	30-12-20	2.046.670	157.243.400	3.394.031	Juan Carlos	Bermejo	1
				3.321.918	María Carlina	Gonzalez Benitez	
				3.593.358	Alfonso	Carballo Cardoso	

Observ. Los beneficiarios (14) y comprobantes (15), cuando los pagos son realizados colectivamente por Planillas a través de Bancos o Entidades Financieras deben adjuntar los documentos originales de pagos.

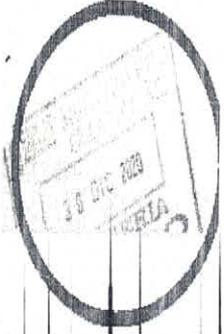
TOTAL TRANSFERIDO (16)	157.243.400	TOTAL DE GASTOS (19)	157.243.400
RENDICION ACTUAL (17)	157.243.400	DEVOLUCION (20)	
SALDO A RECORRER (18)		TOTAL DE RENDICION (21)	157.243.400

[Firma]
 Firmas de los Responsables (22)

Contador de Gastos
 Firma, Sello y Aclaración

[Firma]
 TESORERO
 Firma, Sello y Aclaración

[Firma]
 Contador



NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA

[Firma]

V. Carlos Rodríguez
 2020-12-30
 MATRÍCULA N° 12.076

OBSERVACIÓN N° 3: EN LA NOTA DE PEDIDO DE LA COMISION NO SE MENCIONA, PARA EL CASO DE LA OBRAS DE PAVIMENTO, EL NOMBRE DE LA CALLE, LA DIMENSION, LA SUPERFICIE TOTAL Y MUCHO MENOS EL MONTO SOLICITADO

Se evidenció en todos los legajos observados; que, las notas cuentan con un estándar, en la cual solo se menciona el nombre de la Sub Comisión y se piden los recursos para la obra, llevando la firma y sello de los representantes de la comisión; es decir, los que solicitan, no saben el costo de la obra que será administrado por ellos. Seguidamente se ilustra esta situación en todo el periodo de la actual administración. Se adjuntan las evidencias:

Ciudad del Este 08 de febrero del 2021

Señor:

Abg. Miguel Prieto

Intendente Municipal

Presente:

En representación de la SUB COMISION PRO EMPEDRADO KM 8 ACARAY -FRACCIÓN VILLA UNIVERSITARIA, nos dirigimos a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda a los efectos de solicitar Aporte Económico para la Construcción de Empedrado

Esperando que lo solicitado tenga una respuesta favorable nos despedimos de Ud. muy respetuosamente.



.....
Presidente

Ref. 3 Cuadra antes del convento capuchino

Ubicación Exacta: a una cuadra y media antes depósito de bebidas km 8

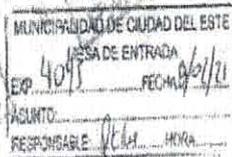
Correo: mendez.garay82@gmail.com

Teléfonos.

Presidente: 0981-929985

Secretaria/o: 0986-343550

Tesorero/a: 0973-826838



Ciudad del Este 03 de marzo del 2021

Señor:

Abg. Miguel Prieto

Intendente Municipal

Presente:

En representación de la Sub Comisión Pro Empedrado km 9 Acaray Fracción Portal 9, nos dirigimos a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda a los efectos de solicitar Aporte Económico para la Construcción de Empedrado

Esperando que lo solicitado tenga una respuesta favorable nos despedimos de Ud. muy respetuosamente.



.....
Presidente

Ref: a 300 metros del coelgio Paraguay Suiza

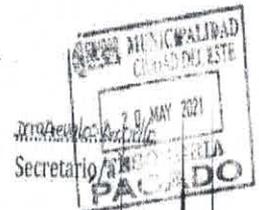
Correo: gomez.khalba 145 @gms.com

Teléfonos.

Presidente: 984-177676

Secretaria/o: 983-806051

Tesorero/a: 973-563308



[Handwritten signature]
Lic. César Enriquez Alvarado
ABOGADO
MATRICULA N° 12.078

Ciudad Del Este, 14 de febrero de 2022.

Ciudad del Este, 14 de Marzo del 2022

Señor:

Abg. Miguel Prieto.

Intendente Municipal

Presente:

En representación de la SUB COMISION PRO EMPEDRADO DEL KM 10 MONDAY FRACCIÓN SAN AGUSTIN, nos dirigimos a Ud. Y por su digno intermedio a donde corresponda a los efectos de solicitar un aporte económico para la Construcción de Empedrado.

Esperando que lo solicitado tenga una respuesta favorable nos despedimos de Ud. Muy respetuosamente.

[Signature]

Presidente

Ref:

Correo:

Telef:

Presidenta:

Secretario:

Tesorero:



SEÑOR:

Abg. Miguel Prieto

Intendente Municipal

Presente:

En representación de la Sub Comisión Distrital de Ciudad Del Este, Pro Obtención de Espacios Recreativos, Adquisición de Bienes para uso social y Ejecución de Mejoras de Plazas, nos dirigimos a Ud. Y por su digno intermedio a donde corresponda a los efectos de solicitar Aporte Económico para Compras de Maquinas (prensas electro hidráulicas).

Esperando que lo solicitado tenga una respuesta favorable nos despedimos de Ud. muy respetuosamente.

[Signature]

Presidente



[Signature]
Secretario/a

Ref.

Correo:

Teléfonos.

Presidente: 0973-877717



[Signature]

Viceministro Municipal
MIGUEL PRIETO
MUNICIPALIDAD Nº 12 (1971)

Ciudad del este 13 de febrero del 2023

Señor

Abg. Miguel Prieto

Intendente Municipal

Presente:

2/13/23

En representación de la Sub Comisión Pro Empedrado del km 9 Acaray Fracción Naranjal I Calle Parapiti, nos dirigimos a usted, y por su digno intermedio a donde corresponda a los efectos de solicitar un aporte económico para la Construcción de Empedrado.

Esperando que lo solicitado tenga una respuesta favorable nos despedimos de Ud. Muy Respetuosamente

SUB COMISIÓN PRO EMPEDRADO DEL
KM 9 ACARAY, FRACCIÓN NARANJAL I,
CALLE PARAPITI DE CIUDAD DEL ESTE.
RESOLUCIÓN N°1564



Presidente



Secretario

SUB COMISIÓN PRO EMPEDRADO DEL
KM 9 ACARAY, FRACCIÓN NARANJAL I,
CALLE PARAPITI DE CIUDAD DEL ESTE.

Ref: una cuadra y media del colegio Gimnasio del Sabrer

Correo: sanabriaancemo91@gmail.com

Teléfono

Presidente: 0973-188343

Secretario: 0973-546210

Tesoroero: 0973-167188

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
3459

Ciudad del este 13 de febrero del 2023

Señor

Abg. Miguel Prieto

Intendente Municipal

Presente:

2/13/23

En representación de la Sub Comisión Pro Empedrado del km 9 Acaray Fracción Naranjal I Calle Parapiti, nos dirigimos a usted, y por su digno intermedio a donde corresponda a los efectos de solicitar un aporte económico para la Construcción de Empedrado.

Esperando que lo solicitado tenga una respuesta favorable nos despedimos de Ud. Muy Respetuosamente

SUB COMISIÓN PRO EMPEDRADO DEL
KM 9 ACARAY, FRACCIÓN NARANJAL I,
CALLE PARAPITI DE CIUDAD DEL ESTE.
RESOLUCIÓN N°1564



Presidente



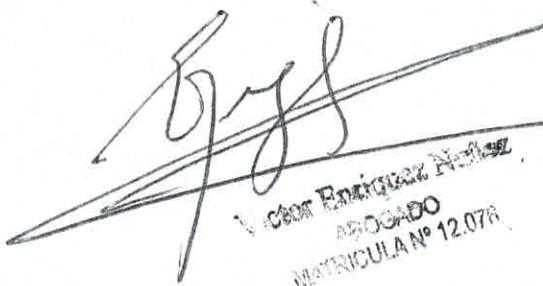
Secretario

SUB COMISIÓN PRO EMPEDRADO DEL
KM 9 ACARAY, FRACCIÓN NARANJAL I,
CALLE PARAPITI DE CIUDAD DEL ESTE.

Ref: una cuadra y media del colegio Gimnasio del Sabrer

Correo: sanabriaancemo91@gmail.com

Teléfono


Víctor Enriquez Alvarado
ABOGADO
MATRÍCULA N° 12.078

OBSERVACIÓN N° 4: EN LAS FACTURAS NO SE DETALLAN LA CANTIDAD NI EL VALOR UNITARIO

Otras de las observaciones realizadas, es que las facturas no describen, para el caso de obras de empedrado, la cantidad de superficie. En todas las facturas, solo se menciona el monto total. Para mejor ilustración se muestran las siguientes imágenes:



CONSTRUCTORA DEL ESTE S.A.
Construcción de Edificios
 TEL: (001) 873 600 - (0064) 188 897 - Avenida, San Juan y Juan Marión
 Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay

R.U.C.: 80065543 - 5
 N° de Timbrado: 14637088
FACTURA
 Fecha Inicio Vigencia: 18/12/2020
 Fecha Fin Vigencia: 31/12/2021
 002-001 0000157

R.U.C.: 2208524 - 6
 N° de Timbrado: 14367059
FACTURA
 Fecha Inicio Vigencia: 01/10/2020
 Fecha Fin Vigencia: 30/04/2021
 001-001 0000975

Fecha de Emisión: 21 de Abril de 2021. Condición de Venta: CONTADO CRÉDITO

Nombre o Razón Social: SUB COMIENZO DE EMPEDRADO B° R.U.C. y/o C.I. N°: 80114398-5

Director: Virgen de Fatima Tel: _____

Nota de Retención N°: _____ Fecha: _____ Condición de Pago: _____

Cant.	Descripción	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	IVA 6%	IVA 10%
	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO				54.092.280
SUB-TOTALES					54.092.280
TOTAL A PAGAR (G\$) US\$ (En Letras): Cincuenta y cuatro millones noventa y dos mil doscientos ochenta					54.092.280
LIQUIDACIÓN DEL IVA (6%) (10%) 4.917.480			TOTAL IVA: 4.917.480		

ORIGINAL: Omb
 DUPLICADO: Archivo Electrónico
 TRIPLICADO: No válido para fines tributarios



ALI IMPORT-EXPORT
 Otras actividades profesionales, servicios y técnicas
 Construcción de edificios
 Instalaciones eléctricas, electrónicas, ópticas y eléctricas
 Reparación de otros bienes personales y domésticos
 Comercio al por mayor de otros productos

R.U.C.: 2208524 - 6
 N° de Timbrado: 14367059
FACTURA
 Fecha Inicio Vigencia: 01/10/2020
 Fecha Fin Vigencia: 30/04/2021
 001-001 0000975

R.U.C.: 80114398-5
 N° de Timbrado: 14637088
FACTURA
 Fecha Inicio Vigencia: 18/12/2020
 Fecha Fin Vigencia: 31/12/2021
 002-001 0000157

Fecha de Emisión: 8 de ENERO de 2021. Condición de Venta: CONTADO CRÉDITO

Nombre o Razón Social: SUB COM. DE EMPEDRADO R.U.C. y/o C.I. N°: 80114398-5

Dirección: ESPARACION A PUENTE CALLE 3 KM 11 A. Tel: _____

Nota de Retención N°: _____ Fecha: _____ Condición de Pago: _____

Cant.	Descripción	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	IVA 6%	IVA 10%
	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO				157940080
SUB-TOTALES					157940080
TOTAL A PAGAR (G\$) US\$ (En Letras): CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS					157940080
LIQUIDACIÓN DEL IVA (6%) (10%) 14360007			TOTAL IVA: 14360007		

ORIGINAL: Omb
 DUPLICADO: Archivo Electrónico
 TRIPLICADO: No válido para fines tributarios

[Handwritten Signature]

CONSTRUCTORA DEL ESTE S.A.
 CARRILLO N° 12.070


Dr. Christian Aquino
 • Comercio al por mayor de terrenos, predios de suelo, celdas, edificios de habitación y habitación.
 • Obras de actividades especializadas de construcción s.a.s.
 • Comercio al por mayor de establecimientos de construcción.
 Cel.: (0973)197 157
 Mera, Santa Fe de Azuay, Urb. El Jardín del Jardín 11 de Septiembre
 Juan Los Mochis, A. San Fernando - Paraguay
 Sumbra, Santa Fe de Azuay, Urb. San Fernando, Sumbra, Urb. San Fernando
 Sumbra, Santa Fe de Azuay, Urb. San Fernando, Sumbra, Urb. San Fernando

TIMBRADO N° 14784180
R.U.C.: 3747193-7
FACTURA
 Fecha Inicio de Vigencia: 13 / Abril / 2021
 Fecha Fin de Vigencia: 30 / Abril / 2022
N° 002-001- 0000006

FECHA DE EMISIÓN: 03 DE JUNIO DE 2021 CONTADO CRÉDITO
 R.U.C.: 80118478-8 NOTA DE REMISIÓN N°:
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Submisión Pta Empedrado Km 8 Monday
 DIRECCIÓN:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
↑	Construcción de empedrado				164 900 200
SUB-TOTALES					164 900 200
TOTAL A PAGAR: Ciento sesenta y cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos					164 900 200
LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5% 10% 14 990 921 TOTAL IVA: 14 990 921					

Original: Cliente - Destacado: Archivo - Tributar
 Teléfono: Teléfono - NO VALIDO PARA CREDITO FISCAL


Servicios & Construcciones
 Dr. Raúl Cayo Elizalde
 • Construcción de Carreteras y Vías Fértas
 • Preparación de Terreno
 • Transporte en Camión
 General Elizalde Aquino a 100 Mts. de la Iglesia Evangelista
 Tel.: (0983) 289 125 - HERNÁNDEZ - ALTO PANAMA - PARAGUAY

TIMBRADO N° 14601068
R.U.C.: 316112027
FACTURA
001-001- 0000364

HA DE EMISIÓN: 14 de diciembre del 2021 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Sub Com. Pta. Emp. Km 8 Aguiar Foz. Residencial de Este
 RUCIDEULA DE IDENTIDAD: 80118685-Y
 DIRECCIÓN: CODE
 NOTA DE REMISIÓN N°:
 TEL:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
↑	Construcción de Empedrado				164 560 200
SUB-TOTALES					164 560 200
TOTAL A PAGAR de <input checked="" type="checkbox"/> US <input type="checkbox"/> En Letras: Ciento sesenta y cuatro millones quinientos sesenta mil					164 560 200
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 14 960 000 TOTAL IVA: 14 960 000					

Original: Cliente - Destacado: Archivo - Tributar
 Teléfono: Teléfono - NO VALIDO PARA CREDITO FISCAL


MB
CONSTRUCTORA
 S.R.L.
 S.R.L. CONSTRUCIONES PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.
 UBICACIÓN AL POR MAYOR DE ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN
 San José - Calle Los Almendros del Arco San José, Colonia Don José,
 Monte Ségur, Barrio San José - Cel. (5973) 536 254
 Ciudad del Río - Alto Paraná - Paraguay

TIMBRADO N° 15492381
Fecha Inicio Vigencia: 10/03/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023
R.U.C.: 4965697-0
FACTURA
N° 002-001 0000006

Fecha de Emisión: 06 de Abril de 2022 Cond. de Venta: Contado Crédito
 Nombre o Razón Social: Sub. Com. Pta. Empedrado del Km 8 Monday
 Dirección: Frecuencia Don Agustín
 Nota de Remisión N°:
 R.U.C.: 80116169-0
 Tel.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
↑	Construcción de Empedrado				161 060 000
SUB-TOTALES					161 060 000
TOTAL A PAGAR de <input checked="" type="checkbox"/> US <input type="checkbox"/> En Letras: Ciento sesenta y un millones					161 060 000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 14 641 818 TOTAL IVA: 14 641 818					

Original: Cliente - Destacado: Archivo - Tributar
 Teléfono: Teléfono - NO VALIDO PARA CREDITO FISCAL


RF
Construcciones
 Dr. Raúl Rivera Ferrera Aguiar
 • Construcción de edificios
 Comercio al por mayor de obras inmobiliarias de construcción (obra civil) y trabajos de mantenimiento

N° de Timbrado: 15.600.570
RUC: 3699669-6
FACTURA
N° 001-001- 0000954

10 de mayo de 2022 COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO
 SEÑOR (ES): SOPE. del 73. de Ochove. fccc. Margarita RUC: 80118461-3
 DIRECCIÓN: TELEFONO:
 NOTA DE REMISIÓN N°: ESTABA: FUND VENTA:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
↑	Pta. Construcción de Empedrado				134 446 400
SUB-TOTALES					134 446 400
TOTAL A PAGAR de <input checked="" type="checkbox"/> US <input type="checkbox"/> En Letras: Ciento treinta y cuatro millones					134 446 400
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 12 222 400 TOTAL IVA: 12 222 400					

Original: Cliente - Destacado: Archivo - Tributar
 Teléfono: Teléfono - NO VALIDO PARA CREDITO FISCAL


Victor Enriquez Nolasco
0000000
INSTRUMENTO N° 12.076

OBSERVACIÓN N° 5: EL COBRO DE LOS CHEQUES SIEMPRE ES REALIZADO EN EFECTIVO EN VENTANILLA DEL BANCO

Una situación muy llamativa se da en el año 2022, donde se constató que una misma empresa fue seleccionada por varias comisiones vecinales. Se trata de la empresa MB Construcciones, de Elvio Marcos Barrientos, con RUC N° 4.965.697-0, según la siguiente planilla, el monto total adjudicado para la construcción de empedrados fue de Gs. 5.159.165.526, (*guaraníes cinco mil ciento cincuenta y nueve millones, ciento sesenta y cinco mil quinientos veintiséis*). En el siguiente cuadro, se observan que los números de Orden de Pago (OP), son correlativas:

Orden de Pago	Fecha	Numero de Cheque	Beneficiario	Monto de Transferencia
85813	21/1/2022	2174120	SUB COM. PRO. EMP. B° LAS MERCEDES FRAC. LOS ABUELOS	90.990.500
85814	21/1/2022	235632	SUB COM. PRO. EMP. DE KM 9 ACARAY	140.132.000
85815	21/1/2022	235693	SUB COM. VECINA DEL B° MA AUXILIADORA	164.959.150
85909	26/1/2022	1934961	SUB COM. VECINAL PRO. EMPEDRADO DEL B° CIUDAD	161.424.800
85910	26/1/2022	1934962	SUB COM. EMP. DE KM 12 FRAC. SUEÑO DORADO	164.074.000
86391	2/2/2022	236776	SUB COM. EMP. DE KM 8 1/2 FRAC. ARACELI	164.817.680
86392	2/2/2022	236777	SUB. COM. PRO. B° 23 DE OCTUBRE FRACCION STA LIBRADA	132.786.500
86393	2/2/2022	236779	SUB COM. EMP. DE KM10 ACARAY ASENTAMIENTO ÑANDE ROGA	150.381.200
86576	15/2/2022	2174122	SUB COM. EMP. DE KM12 ACARAY SUEÑO DORADO	162.920.000
86578	15/2/2022	2174124	SUB. COM. PRO. EMP. B° SAN JOSE PECOS BILL	160.747.250
86649	23/2/2022		SUB. COM. PRO. EMP. FRACCION SOLAR GUARANI KM 10 MONDAY	112.117.700
86650	23/2/2022	2174130	SUB. COM. PRO. EMP. FRACCION ARROYO PORA KM 8 1/2	153.121.800
86767	3/3/2022	1934963	SUB. COM. PRO. EMP. KM 9 FRACCION PARQUE DEL MONDAY	164.641.000
86768	3/3/2022	1934964	SUB. COM. PRO. EMP. KM 8 1/2 FRACCION SAN ANDRES	164.999.800
86877	15/2/2022	2174123	SUB. COM. PRO. EMP. BARRIO CAROLINA FRACCION ESPERANZA II	164.277.100
86880	18/3/2022	2174126	SUB. COM. PRO. EMP. KM FRACCION María ISABEL	164.984.000
86913	23/3/2022	2268095	SUB. COM. PRO. EMP. KM 9 FRACCION PRIMAVERA	159.846.200
86914	23/3/2022	2268085	SUB. COM. PRO. EMP. KM 10 FRACCION SAN MIGUEL	161.060.000
86915	23/3/2022	2268087	SUB. COM. PRO. EMP. KM 11 FRACCION JARDIN DEL BOSQUE	164.993.000
86916	23/3/2022	2268088	SUB. COM. PRO. EMP. ASENTAMIENTO Jesús DE LA MISERICORDIA B° LA BLANCA	164.991.400
86917	23/3/2022	2268089	SUB. COM. PRO. EMP. KM 7 FRACCION LOS HORNEROS II	159.767.500
86918	23/3/2022	2268090	SUB. COM. PRO. EMP. ASENTAMIENTO MEDALLA MILAGROSA KM 4 1/2 ACARAY	164.959.600
86919	23/3/2022	2268091	SUB. COM. PRO. EMP. KM 6 A 7 FRACCION SAN ANDRES	164.094.800
86925	24/3/2022	2268092	SUB. COM. PRO. EMP. B° CIUDAD NUEVA FRACCION LOS GOMEZ	142.059.250
86968	25/3/2022	2268070	SUB. COM. PRO. EMP. KM 5 1/2 ASEN. MEDALLA MILAGROSA	158.221.734
87278	11/4/2022	2268076	SUB. COM. PRO. EMP. KM 12 FRACCION LIDER II	151.511.250
87705	9/5/2022	581656	SUB. COM. PRO. B° KM 11,800 FRACCION SUEÑO DORADO	135.409.280
87713	10/5/2022	1934965	SUB. COM. PRO. KM 11 FRACCION LOS CLAVELES B° VIRGEN DEL HUERTO	159.975.600
88085	2/6/2022	2268081	SUB. COM. PRO. EMPEDRADO DEL KM 10 ACARAY DE LA FRACCION SAMUEL	158.755.200
88132	2/6/2022	2174128	SUB. COM. VEC. PRO. EMP. FRACCION LAGO PUNTA DEL ESTE KM 10 ACARAY	161.516.600
89065	4/8/2022	390057	SUB. COM. PRO. EMPEDRADO DEL B° SAN AGUSTIN FRACCION TURING PARK	164.235.082

[Handwritten signature and stamp]
 ASESORADO
 INGENIERO N° 12.074

89073	4/8/2022	390056	SUB.COM. DISTRITAL DE CDE. PRO EMPEDRADO	63.361.350
89299	8/9/2022	276251	SUB. COM. PRO EMP. KM 9 FRACCION JAZMIN	156.064.400
89715	24/10/2022	821082	SUB.COM. PRO EMPEDRADO KM 10 FRACCION ÑU PORA	150.968.800
TOTAL				5.159.165.526

Solo en el mes de marzo, 11 (once) comisiones eligieron a esta empresa para la construcción de empedrados, donde se observa, que las Ordenes de Pago (OP), son correlativas y, de un mismo día como se muestra seguidamente.

Al verificar el extracto bancario, se constató que los cheques eran cobrados en caja; es decir, en efectivo, situación muy extraña, atendiendo a que los elevados montos, en todos los casos, son mayores a cien millones de guaraníes.

Seguidamente ilustramos esta situación con ejemplos:

Ejemplo N° 1 : Orden de Pago (OP) N° 86913 de fecha 23/03/2022, monto Gs. 159.846.200, cheque N° 2268085 fue efectivizado en fecha 30/03/2022 (Emisión de factura, día 08 de abril de 2022)

Municipalidad de Ciudad del Este
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ORDEN DE PAGO N° 86.913 Pág. 1 / 1
 Ciudad del Este, 23 de Marzo de 2022

Beneficiario: SUB.COM.VECI.PRO.EMPEDRADO DEL KM 9 MONDAY
 Dirección: CDE
 Observaciones: APORTE ECON.P/CONSTRUCCION DE EMPEDRADO S/RES.N°1050LM
 Fuente de Financiamiento: 30
 Origen de Financiamiento: 011
 Programa de Gastos: 2/2 - ROYALTIES 2022

OBJETO DE GASTO / DESCRIPCION	NRO. CHEQUE	DEBE	HABER
52.2601.03.71 Ap y mto a Ent. admi e traba, Reso Luz SUB.COM.VECI.PRO.EMPEDRADO DEL KM 9		109.846.200	
52.1001.01.19 Gastos S.A. Cto. PPS/101/15836_Roy_Cabid_Cto SUB.COM.VECI.PRO.EMPEDRADO DEL KM 9	2.280.000		109.846.200
TOTALES :		159.846.200	159.846.200

[Signatures]
 Director: *[Signature]*
 Abg. Francisco Palomares Ariza Alvarez, Dir. Adm. Finanzas
 Abg. Miguel Prieto Velozes, Intendente Municipal
 Lic. Carlos Alcaraz, Jefe de OP
 Rendición de Cuenta
 Lic. Dalis Acosta Martínez, Contador

SE PAGA EN CIENTO CINCUENTA Y NOSE MILLOONES OCHO CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DÓLCES MIL Y CINCO CIENTOS PESOS.
 55.226.000.000
 www.gub.uy
 Dña. Mercedes, Beneficiaria
 4.539.466.
 23 MAR 2022
 PAGO PASADO
 30/03/2022
 2268085

MB CONSTRUCTORA
 RUT: 15.492.381
 Fecha Inicio Vigencia: 10/04/2012
 Fecha Fin Vigencia: 11/03/2023
 R.U.C.: 4965697-0
FACTURA
 N° 002-001 0000010

Fecha de Emisión: 08 de abril de 2022, Cond. de Venta: Contado
 Nombre o Razón Social: Sub. Comisión Vecinal pro Empedrado del Km 9 B.
 Dirección: Fracción Salmavera, R.U.C. 30116493-2
 Nota de Remisión N°: Tel:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	IVA 10 %
	Construcción de Empedrado			159.846.200
TOTALES				
TOTAL A PAGAR Gs. PLUS		159.846.200		
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%)		14.531.433		

23 MAR 2022
 159.846.200

[Signature]
 Dña. Mercedes, Beneficiaria
 4.539.466.
 23 MAR 2022
 PAGO PASADO
 30/03/2022
 2268085

Ejemplo N° 2: Orden de Pago (OP) N° 86915 de fecha 23/03/2022, monto Gs. 164.993.000, cheque N° 2268087 fue efectivizado en fecha 31/03/2022 (Emisión de factura, día 08 de abril de 2022)

Municipalidad de Ciudad del Este
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ORDEN DE PAGO N° 86.915

Pág. 1/1

Ciudad del Este, 23 de Marzo de 2022

Beneficiario: SUB COM. PRO EMP. DEL KM. 11 MONDAY

Dirección: CDE

Observaciones: APORTE ECON. P/CONSTRUCCION DE EMPEDRADO 8/REB. N°1063/LM

Fuente de Financiamiento: 30

Origen de Financiamiento: 011

Programa de Gastos: 2/2 - ROYALTIES 2022

OBJETO DE GASTO / DESCRIPCION	NRO. CHEQUE	DEBE	HABER
2.1.1.02.19 Ap y emblo a Est. educ o inst a, Area Loc SUB COM PRO EMP DEL KM 11 MONDAY		164.993.000	
2.1.1.02.19 Grupo S.A. Cta. N° 10100001_Rec_Cptal_Cta SUB COM PRO EMP DEL KM 11 MONDAY	2.268.087		164.993.000
TOTALES:		164.993.000	164.993.000

Marian Segovia
Tesorero

Abg. Francisco Raimundo Arría Alvarez
Dir. Adm. Finanzas

Abg. Miguel Ernesto Viqueles
Intendente Municipal

M.C. JOSÉ ALCARAZ
Mánager

Rendición de Cuentas

Lic. Delfín Acosta Martínez
Contador

SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL

www.ciudadel.este.gub.gy



Daniel Este
Beneficiario

4926306





CONSTRUCTORA
de CIUDAD DEL ESTE

Car. 204 - Calle Ita Américas al Prado, Cda. José Solano Dom 204
P.O. Box 100, Itaipu San José - Cda. (972) 501 750
Ciudad del Este - Rep. Parana - Paraguay

TIMBRADO N°: 15492381
Fecha Inicio Vigencia: 11/01/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023
R.U.C.: 4965697-0
FACTURA
N° 002-001 0000009

Fecha de Emisión: 08 de Abril de 2022 Cond. de Venta: Crédito Crédito

Nombre o Razón Social: Sub Comisión Pro Empleo del Km. 11 Monday

Dirección: Fracción Jardín del Bosque R.U.C.: 0016699-9

Nota de Remisión N°: _____ Tel.: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EFECTOS	IVA 5%	IVA 10%
	<u>construcción de empedrado</u>				164.993.000
TOTALES					
TOTAL A PAGAR Gs. (DUS) <input checked="" type="checkbox"/> con Letra: <u>Seisenta y Seis Mil Novecientos y Cuatro Millos y Treinta y Seis</u>			164.993.000		
IGUADACION DEL IVA: (5%) (10%) <u>14.999.364</u> TOTAL IVA: <u>14.999.364</u>					

[Handwritten signature]
 Carlos Rodríguez Pineda
 Director General de Finanzas
 MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Ejemplo N° 5: Orden de Pago (OP) N° 86968 de fecha 25/03/2022, monto Gs. 158.221.734, cheque N° 2268070 fue efectivizado en fecha 4/04/2022 (Emisión de factura, día 18 de abril de 2022)

Municipalidad de Ciudad del Este
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ORDEN DE PAGO N° 86.968 Pág. 1 / 1

Ciudad del Este, 25 de Marzo de 2022

Beneficiario: **SUB COMPRO EMP. DEL KM 5 1/2 ACARAY**

Dirección: **CDE**

Aportaciones: **APORTE ECON. P/CONSTRUCCION DE EMPEDRADO 6/RES. N° 11151/M**

Fuente de Financiamiento: **38**

Origen de Financiamiento: **014**

Programa de Gastos: **22 - ROYALTIES 2022**

OBJETO DE GASTO / DESCRIPCION	NRO. CHEQUE	DEBE	HABER
32.6.01.00.74 Ap y otros o Est. educ o inst. fines Luc SUB COMPRO EMP. DEL KM 5 1/2 ACARAY APORTE		158.221.734	
2.1.1.02.01.10 Bancop S.A. Cta. N° 0410135526 Roy. Capital Cto SUB COMPRO EMP. DEL KM 5 1/2 ACARAY	2.268.070		158.221.734
TOTALES:		158.221.734	158.221.734

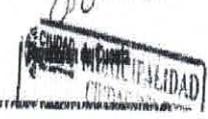
[Firma]
Wilson Segovia
 Tesorero

[Firma]
Abg. Francisco Raimundo Arrás Álvarez
 Dir. Adm. Finanzas

[Firma]
Abg. Miguel Pablo Vallejo
 Intendente Municipal

[Firma]
Lic. COLE VILCARAZ
 Tercero por

[Firma]
Lic. Della Acuña Martínez
 Contadora





CONSTRUCTORA
 M. MARECO BARRIENTOS

TIMBRADO N°: 15492381
 Fecha Inicio Vigencia: 10/01/2021
 Fecha Fin Vigencia: 31/01/2023
 R.U.C.: 4965697-0
FACTURA
 N° 002-001 0000015

Fecha de Emisión: **18 de Abril** de 20**22** Cond. de Venta: Contado Crédito
 Nombre o Razón Social: **Sub Comisión pro Empedrado del Km 5/2 Acaray**
 Dirección: **Avenimiento Medalla Pilagross** R.U.C.: **8015402-2**
 Nota de Remisión N°: _____ Tel: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5 %	IVA 10 %
	<i>construcción de Empedrado</i>				158.221.734
SUB TOTALES					

TOTAL A PAGAR Gs US (En Letras) **Quinto Concreto y Asfalto 158.221.734**
Wilson Segovia Tesorero y un mil dieciséis mil seiscientos treinta y cuatro

LIQUIDACION DEL IVA (5%) (10%) **14.383.294** TOTAL IVA: **14.383.294**

SEGUIDAMENTE, ILUSTRAMOS COMO EJEMPLO LOS EXTRACTOS BANCARIOS DE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL 2022, DE LA CTA. CTE. N° 0410135526, BANCOP, ROYALTIES - CAPITAL Y CORRIENTE.

[Firma]
Wilson Segovia
 Tesorero
 MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
 N° 12.078

Estado de Cta. al
31/03/2022

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
RETENER EN CIUDAD DEL ESTE

Página
1 / 1

Frecuencia
Mensual

Retener en Ventanilla
Teléfono: 061-501705/10
Oficial de Clientes: FERNANDO ARIEL PEREIRA CABELLO
Teléfono: 3255000 e-mail: fernando.pereira@bancop.com.py
Oficina: CIUDAD DEL ESTE

Nro. de Cliente
70582

Cumplimos en Informarle que vuestra calificación de riesgo correspondiente al 28/02/2022 es de 1(Uno) conforme los criterios definidos por la Resolución Nro. 1, Acta N° 60 de fecha 28 de Setiembre de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Nuestros nuevos canales de atención habilitados: 0800-112267, *2267 desde cualquier telefonía celular, y 0982 402267 desde donde le estaremos haciendo llegar nuestras promociones y/o beneficios. Bancop, un Banco con raíces!

RESUMEN DE CUENTAS

Descripción	Cuenta	Saldo Ant. Contable	Saldo Act. Contable	Saldo Bloqueado	Saldo Ant. Disponible	Saldo Disponible
Cuentas Corrientes GS	0410135526	12,872,539,394.00	9,530,374,398.00	0.00	12,872,539,394.00	9,530,374,398.00

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 0410135526 Cuentas Corrientes GS

MUNICIPALIDAD DE CDE - ROYALTIES - CAPITAL Y CORRIENTE

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Actual
Saldo Ant. Disponible:							12,872,539,394.00
01/03	01/03	2,268,069	Cheque Pagado en Caja	6	153,862,763.00	0.00	12,718,676,631.00
02/03	02/03	2,268,057	Cheque Pagado en Caja	6	230,941,632.00	0.00	11,487,735,000.00
02/03	02/03	2,268,061	Cheque Recibido por Compensacion	1	688,070,818.00	0.00	11,799,664,181.00
04/03	04/03	2,268,068	Cheque Pagado en Caja	6	98,909,320.00	0.00	10,810,754,861.00
04/03	04/03	2,268,065	Cheque Pagado en Caja	6	813,361,696.00	0.00	10,000,393,165.00
07/03	07/03	2,268,067	Cheque Recibido por Compensacion	1	360,867,196.00	0.00	10,528,525,969.00
18/03	18/03	2,268,066	Cheque Pagado en Caja	6	224,482,519.00	0.00	10,304,043,450.00
30/03	30/03	2,268,085	Cheque Pagado en Caja	6	159,846,200.00	0.00	10,144,197,250.00
30/03	30/03	2,268,084	Cheque Recibido por Compensacion	1	124,102,752.00	0.00	10,020,094,498.00
31/03	31/03	2,268,087	Cheque Pagado en Caja	6	164,993,000.00	0.00	9,855,101,498.00
31/03	31/03	2,268,090	Cheque Pagado en Caja	6	164,959,600.00	0.00	9,690,141,898.00
31/03	31/03	2,268,089	Cheque Pagado en Caja	6	159,767,500.00	0.00	9,530,374,398.00
Totales:					3,342,164,996.00	0.00	9,530,374,398.00

[Handwritten Signature]
FERNANDO ARIEL PEREIRA CABELLO
MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
ACTA N° 12.077

Estado de Cta. al
29/04/2022

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
RETENER EN CIUDAD DEL ESTE

Página
1 / 1

Retener en Ventanilla

Teléfono: 061-501705/10

Frecuencia
Mensual

Oficial de Clientes: FERNANDO ARIEL PEREIRA CABELLO

Teléfono: 3255000

e-mail: fernando.pereira@bancop.com.py

Oficina: CIUDAD DEL ESTE

Nro. de Cliente
70582

Cumplimos en Informarle que vuestra calificación de riesgo correspondiente al 31/03/2022 es de 1(Una) conforme los criterios definidos por la Resolución Nro. 1, Acta N° 60 de fecha 28 de Setiembre de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Nuestros nuevos canales de atención habilitados: 0800-112267, *2267 desde cualquier telefonía celular, y 0982 402267 desde donde le estaremos haciendo llegar nuestras promociones y/o beneficios. Bancop, un Banco con raíces!

RESUMEN DE CUENTAS

Descripción	Cuenta	Saldo Ant. Contable	Saldo Act. Contable	Saldo Bloqueado	Saldo Ant. Disponible	Saldo Disponible
Cuentas Corrientes GS	0410135526	9,530,374,398.00	16,339,050,512.00	0.00	9,530,374,398.00	16,339,050,512.00

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 0410135526 Cuentas Corrientes GS
MUNICIPALIDAD DE CDE - ROYALTIES - CAPITAL Y CORRIENTE

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Actual
						Saldo Ant. Disponible:	9,530,374,398.00
01/04	01/04	2,268,086	Cheque Pagado en Caja	6	X 181,080,000.00	O.P.86914 0.00	
01/04	01/04	2,268,072	Cheque Recibido por Compensacion	1	X 49,402,662.00	0.00	
01/04	01/04	2,268,071	Cheque Recibido por Compensacion	1	X 49,402,662.00	0.00	
01/04	01/04	2,268,073	Cheque Recibido por Compensacion	1	X 49,402,662.00	0.00	9,221,108,412.00
04/04	04/04	2,268,070	Cheque Pagado en Caja	6	X 158,221,734.00	O.P.86968 0.00	
04/04	04/04	2,268,092	Cheque Pagado en Caja	6	X 142,039,250.00	O.P.86925 0.00	
04/04	04/04	2,268,088	Cheque Pagado en Caja	6	X 184,861,400.00	0.00	
04/04	04/04	2,268,091	Cheque Pagado en Caja	6	X 164,094,800.00	O.P.86919 0.00	8,591,869,228.00
08/04	08/04	2,268,075	Cheque Pagado en Caja	6	162,000,000.00	0.00	8,429,869,228.00
19/04	19/04	2,268,076	Cheque Pagado en Caja	8	151,511,250.00	0.00	8,278,357,978.00
21/04	21/04	220,421,679,325	Transferencia Cta Ban-Snp	1	0.00	908,839,575.00	
21/04	21/04	220,421,679,326	Transferencia Cta Ban-Snp	1	0.00	1,697,254,857.00	
21/04	21/04	220,421,679,327	Transferencia Cta Ban-Snp	1	0.00	1,422,768,594.00	
21/04	21/04	220,421,679,330	Transferencia Cta Ban-Snp	1	0.00	3,635,358,298.00	
21/04	21/04	220,421,680,853	Transferencia Cta Ban-Snp	1	0.00	424,313,714.00	
21/04	21/04	220,421,680,855	Transferencia Cta Ban-Snp	1	0.00	355,692,148.00	16,722,485,164.00
22/04	22/04	2,268,079	Cheque Pagado en Caja	6	165,000,000.00	0.00	16,557,485,164.00


Victor Enriquez Nuñez
ABOGADO
MATECULA N° 12.078

OBSERVACIÓN N° 3: UTILIZACIÓN DE OBJETO DEL GASTO 896 - PARA TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Según la Ley 7050/2023 Ley N° 7050 / APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, donde se establece: *Artículo 301. Las transferencias realizadas a las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), asociaciones, fundaciones, instituciones, comisiones vecinales u otras personas jurídicas privadas sin fines de lucro o con fines de bien social, a través del Objeto de Gasto 874 "Aportes a Entidades Educativas e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro", solo podrán ser transferidos a una misma organización, una sola vez durante un mismo Ejercicio Fiscal, hasta un monto máximo de cuarenta salarios mínimos.*

Hemos constatado que la Municipalidad de Ciudad del Este, para evadir la limitación que establece el mencionado artículo, vino utilizando el Objeto del Gasto 896 - *Transferencia a organización municipales*, sin embargo, según el contenido, corresponde al objeto del Gasto 874-*Aporte a entidades educativas e instituciones privadas sin fines de lucro.*

Según la Ejecución presupuestaria de Egresos, hasta el mes de mayo, fue ejecutado Gs. 3.650.569.998 (*guaraníes, tres mil seiscientos cincuenta millones, quinientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y ocho*).



MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - AÑO 2023



SEGUNDO CUATRIMESTRE -- HASTA: 31/05/23

PROGRAMA : TODOS

Grupo	Sub Grupo	Ob. Gasto	F. F.	O. F.	Prog.	DESCRIPCION DE LA CUENTA	PRESUPUESTO			ACUMULADO CUATRI. VENCIDO	ACUMULADO CUATRI. ACTUAL	TOTAL OBLIGADO	SALDO PRESUPUEST.	TOTAL PAGADO	OBLIG. PEND. PAGO
							INICIAL	MODIFICADO	VIGENTE						
800						TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.868.331.200	2.306.547.384	11.174.878.584	3.384.809.898	265.760.100	3.650.569.998	7.524.308.586	3.427.785.598	222.784.400
						TRANSFER CONSOL. DE CAPITAL	8.868.331.200	2.306.547.384	11.174.878.584	3.384.809.898	265.760.100	3.650.569.998	7.524.308.586	3.427.785.598	222.784.400
870						TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.868.331.200	2.306.547.384	11.174.878.584	3.384.809.898	265.760.100	3.650.569.998	7.524.308.586	3.427.785.598	222.784.400
		874	30	001	2/1/3	Ap y subs a Ent. educ e inst s_fines	4.708.331.200	-1.400.000.000	3.308.331.200	224.286.480	0	224.286.480	3.084.044.720	124.286.480	100.000.000
		874	30	007	2/1/3	Ap y subs a Ent. educ e inst s_fines	700.000.000	153.049.102	853.049.102	297.874.850	0	297.874.850	555.174.252	297.874.850	0
		874	30	001	2/2/2	Ap y subs a Ent. educ e inst s_fines	3.460.000.000	-3.460.000.000	0	0	0	0	0	0	0
		896	30	001	2/2/2	Transferencias a Organizaciones	0	3.460.000.000	3.460.000.000	1.307.021.448	265.760.100	1.672.781.548	1.887.218.452	1.449.897.148	122.784.400
		896	30	001	2/1/3	Transferencias a Organizaciones	0	1.000.000.000	1.000.000.000	806.088.870	0	806.088.870	193.911.130	806.088.870	0
		896	30	011	2/2	Transferencias a Organizaciones	0	2.287.399.353	2.287.399.353	749.538.250	0	749.538.250	1.537.861.103	749.538.250	0

[Signature]
Victor Enriquez Nolasca
ABOGADO
MATRICULA N° 12.076

Seguidamente, se muestran las Ordenes de Pago (OP) y la ejecución presupuestaria, en las cuales, se constata que fue realizada transferencias a Sub Comisiones Vecinales, montos superiores a lo establecido en el Art. 301 de la Ley 7050/2023.

Ejemplo N° 1: Transferencia realizada a la Comisión Pro Empedrado del Km 10 Monday, O.P. N° 91660, de fecha 29/03/2023 monto Gs. 164.985.200, pagado con Cheque N° 191192, imputado en el O.G. 896-30-011 Transferencia a Organizaciones Municipales.

Municipalidad de Ciudad del Este
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ORDEN DE PAGO N° 91.660

Pág. 1 / 1

Ciudad del Este, 29 de Marzo de 2023

Beneficiario : SUB COM.PRO EMP. K 10 MONDAY FRAC.RESIDENCIAL

Direccion : KM 10 MONDAY

Observaciones: APORTE ECON.P/LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO S/RES.N°3764/LM

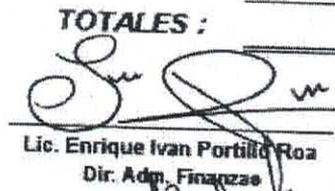
Fuente de Financiamiento : 30

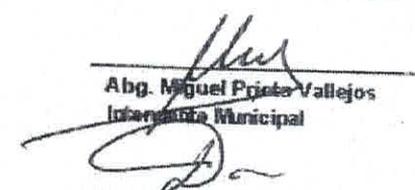
Origen de Financiamiento : 011

Programa de Gastos : 2/2 - ROYALTIES 2022

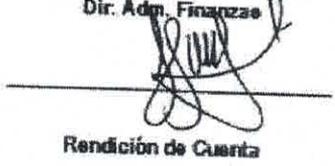
OBJETO DE GASTO / DESCRIPCION	NRO. CHEQUE	DEBE	HABER
3.2.5.01.08.98 Transferencias a Organizaciones Municipales SUB COMIS.PRO EMP. FRACC.RESIDENCIAL KM 10		164.985.200	
2.1.1.02.01.06 B. Contribucion Cta 64 00864200 00 Royalties SUB COM.PRO EMP.KM 10 MONDAY	191.192		164.985.20
TOTALES :		164.985.200	164.985.20

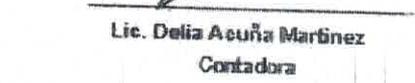

Nelson Segovia
 Tesorero


Lic. Enrique Ivan Portillo Roa
 Dir. Adm. Finanzas


Abg. Miguel Prieto Vallejos
 Intendencia Municipal

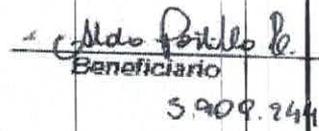

LIC. CIRLEVAL CARAZ
 Hecho por


 Rendición de Cuenta

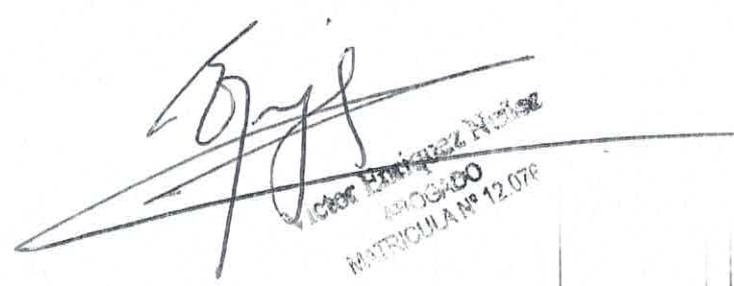

Lic. Delia Acuña Martínez
 Contadora

SON CILABANES CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS

Impreso con municipal@www.gce.com.py


 Beneficiario
 5909.244




Victor Enriquez Nolasca
 APOCADO
 MATRICULA N° 12.076

Ejemplo N° 2: Transferencia realizada a la Comisión Pro Empedrado Solar Guarani Km 10 Monday, O.P. N° 91661, de fecha 29/03/2023, monto Gs. 132.272.050, pagado en Cheque N° 191197, imputado en el O.G. 896-30-011 Transferencia a Organizaciones Municipales.

Municipalidad de Ciudad del Este
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ORDEN DE PAGO N° 91.661

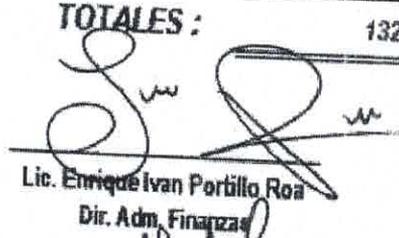
Pág. 1 / 1

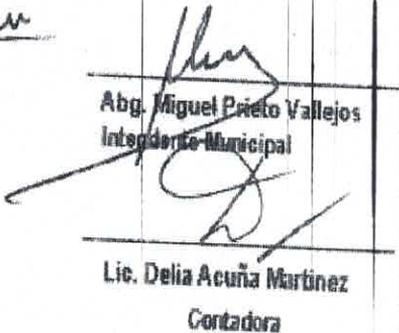
Ciudad del Este, 29 de Marzo de 2023

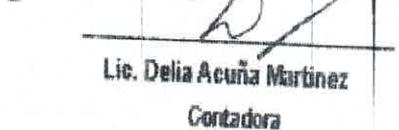
Beneficiario : SUB COM.PRO EMP.FRACC.SOLAR GUARANI KM10 M
Dirección : KM 10 MONDAY
Observaciones: APORTE ECON.P/LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO S/RES.N°3763/L.M
Fuente de Financiamiento : 30
Origen de Financiamiento : 011
Programa de Gastos : 2/2 - ROYALTIES 2022

OBJETO DE GASTO / DESCRIPCION	NRO. CHEQUE	DEBE	HABER
3.2.5.01.00.36 Transferencias a Organizaciones Municipales		132.272.050	
SUB COM.PRO EMP.FRACC.SOLAR GUARANI KM10			
2.1.1.02.01.06 B. Continental Cia 64 00664200 00 Royalties	191.197		132.272.050
SUB COM.PRO EMP.FRACC.SOLAR GUARANI KM10			
TOTALES :		132.272.050	132.272.050


Nelson Segovia
 Tesorero


Lic. Enrique Ivan Portillo Roa
 Dir. Adm. Finanzas


Abg. Miguel Prieto Vallejos
 Intendente Municipal


Lic. Delia Acuña Martínez
 Contadora

LIC. CARLE ALCARAZ
 Hecho por

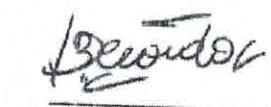

 Rendición de Cuenta

SON GUARANIES CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
 29 MAR 2023
TESORERIA
PAGADO

Impreso con municord@ - www.gce.com.py

Comisión Pro Empedrado
 del Km. 10 Monday


 Beneficiario
 33 84002
 Jessica Paredes
 5.532.393


 Lic. Enrique Ivan Portillo Roa
 PAGADO
 MATRICULA N° 12.071

Ejemplo N° 2: Transferencia realizada a la Comisión Pro Empedrado Fracción Los Yerbales I Km 10 Monday, O.P. N° 91663, de fecha 29/03/2023, monto Gs. 145.812.000 pagado en Cheque N° 191195, imputado en el O.G. 896-30-011 Transferencia a Organizaciones Municipales.

Municipalidad de Ciudad del Este
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ORDEN DE PAGO N° 91.663

Pág. 1/1

Ciudad del Este, 29 de Marzo de 2023

Beneficiario : SUB COM. PRO EMP.FRACC YERBAL I
Dirección : CDE

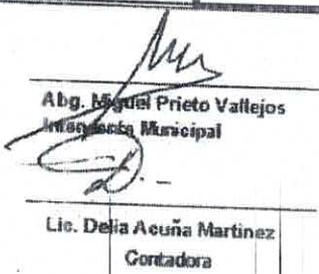
Observaciones: APORTE ECON.P/LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO S/RES.N°3762/L.M

Fuente de Financiamiento : 30
Origen de Financiamiento : 011
Programa de Gastos : 2/2 - ROYALTIES 2023

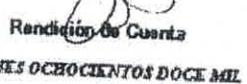
OBJETO DE GASTO / DESCRIPCION	NRO. CHEQUE	DEBE	HABER
3.2.S.01.08.36 Transferencias a Organizaciones Municipales SUB COM.PRO EMP.FRACC YERBAL I KM 10		145.812.000	
2.1.1.02.01.06 B. Continental Cta 64 00864200 00 Royalties SUB COM.PRO EMP.FRACC YERBAL I KM 10	191.195		145.812.000
TOTALES :		145.812.000	145.812.000

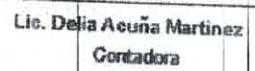

Nelson Segovia
 Tesorero


Lic. Enrique Ivan Porcillo Roa
 Dir. Adm. Finanzas

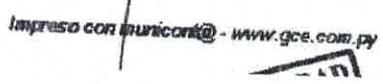

Abg. Miguel Prieto Vallejos
 Intendente Municipal

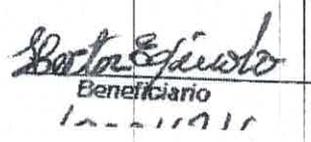

LIC. CIBLEALCARAZ
 Hecho por


 Rendición de Cuenta

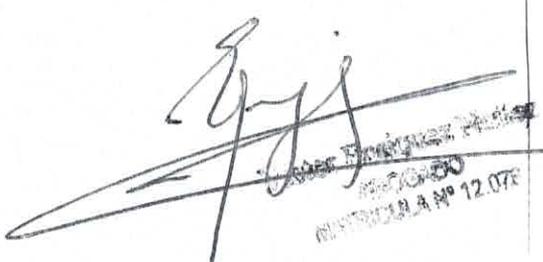

Lic. Delia Acuña Martínez
 Contadora

SON CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL

Impreso con  - www.gce.com.py


 Beneficiario

POR TODO LO EXPUESTO: después de un análisis exhaustivo de las documentaciones e informaciones obtenidas a través del Portal de Acceso a la Información Pública, se ha podido constatar que bajo la dirección del Intendente Municipal de Ciudad del Este MIGUEL PRIETO VALLEJOS, han creado una organización estructurada jerárquicamente, bien organizada, dirigida a desviar recursos financieros de la Municipalidad de Ciudad del Este, en cuya organización ha participado activamente el Economista SEBASTIAN MARTINEZ al intermediar con las comisiones vecinales a quienes debían estar destinados los recursos financieros para la construcción de empedrados y otras obras, a favor de quienes se libraban los cheques emitidos por la Municipalidad de Ciudad del Este, que siempre eran endosados a favor de las empresas seleccionadas en el seno de la propia Municipalidad.


Intendente Municipal
 MIGUEL PRIETO VALLEJOS

Se puede concluir que, bajo el mando del Intendente Municipal, y su subordinado, el director de Desarrollo Social, Sebastián Martínez, con los solicitantes de las obras, los Presidentes de las Comisiones Vecinales, y las empresas adjudicadas, crearon una organización criminal para desviar recursos de la Municipalidad de Ciudad del Este, incurriendo en el H.P. DE ASOCIACIÓN CRIMINAL PREVISTA EN EL ART. 239 DEL C.P., así como los H.P. de "PRODUCCIÓN INMEDIATA DE DOCUMENTOS PUBLICOS DE CONTENIDO FALSO ART. 250 C.P. PRODUCCIÓN MEDIATA DE DOCUMENTOS PUBLICOS DE CONTENIDO FALSO ART. 251 C.P.; LESIÓN DE CONFIANZA ART. 192 C.P.,

QUE, PRESENTAMOS LA PRESENTE DENUNCIA EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ART. 284 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, SOLICITANDO AL MINISTERIO PUBLICO EL INICIO DE LAS INVESTIGACIONES Y EN SU MOMENTO OPORTUNO REQUERIR EL CASTIGO DE LOS RESPONSABLES.

LOURDES MAGDALENA MONTIEL MOREL C.I. N° 1236397

OSCAR NICOLAS DELVALLE C.I. N° 2647150

GRICELDA FERNANDEZ ROMAN C.I. N° 1690820

SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ MERELES C.I. N° 4422672

JOSÉ VICTOR HUGO VAZQUEZ LEGUIZAMON C.I. N° 689.915

RECEBIDO
MINISTERIO PUBLICO
CIVIL Y PENAL
N° 12.075

Ministerio Público
Procuraduría General del Paraguay
Oficina Regional de Ciudad del Este
Calle de la Libertad y Comisarias Ponales